03 (tres)

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 216 /2013

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION NRO. 1219/12 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES a la firma **ARTE CULINARIO** con RUC Nro. 411382-7. **ID.232.017 – PLURIANUAL.-**

Asunción, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: El exp. Nº 4118/2012 **OFICIO JUDICIAL Nº 1906/12 emitido por el Tribunal de Cuentas Segunda Sala en el marco del exp. Caratulado: AIDA AQUINO DE FARIAS C/ RES. Nº 2145 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012 DICTADA POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 10.480/13 de fecha 02 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

Que, el Decreto Nº 10.611 de fecha 07 de febrero de 2013 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, APROBADO POR LEY Nº 4.848/2012.

Que, el Oficio Judicial Nº 1906/12, mediante el cual notifica el A.I.Nº 747 de fecha 22 de noviembre del 2012 cuya parte resolutiva dice: 1) HACER LUGAR A LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por el Abog. OSVALDO FARIAS en representación de la firma Unipersonal Instituto de Arte Culinario de la Sra. Aida Aquino de Farias, en el juicio caratulado: "AIDA AQUINO DE FARIAS C/ RESOLUCION Nº 2145 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y en consecuencia; 2) DISPONER LA SUSPENSION DE LOS EFECTOS de la Resolución Nº 2145/2012 de fecha 25 de Octubre del 2012 , dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión principal, debiendo previamente el representante convencional de la actora, Abog. Osvaldo Farias formalizar ante el actuario la caución personal correspondiente, fundado en las consideraciones expuestas en el considerando de esta resolución. 3) IMPONER LAS COSTAS en el orden causado. 4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia". Acompaña copia autenticada de la citada resolución.

Que, en consecuencia corresponde seguir las instrucciones emanadas del Tribunal de Cuentas Segunda Sala, y a tal efecto APROBAR la adjudicación a la Firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARIAS** con RUC Nro. 411382-7 **PARA LA PROVISION DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** por un monto mínimo de Gs. **Gs. 245.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. **437.029.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones veintinueve mil)** por CONTRATO ABIERTO en forma mensual de los cuales será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el saldo** será ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2.013, según detalle de plurianualidad prevista para el presente llamado.-

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 622 000
www.snd.gov.py - info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

MARCELO LOPEDOYA M.
Ministro
Secretario Nacional de Deportes

04 (cuatro)

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

Que, la modalidad de contrato es por CONTRATO ABIERTO según las disposiciones contenidas en la RESOLUCION DNCP Nº 1.869/11.-

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º REVOCAR LA RESOLUCION Nº 1219/2012 de fecha 12 de Noviembre de 2012;

Art. 2º APROBAR la adjudicación del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES** a la firma **INSTITUTO DE ARTE CULINARIO de AIDA AQUINO DE FARIAS** con RUC Nro.411382-7 en el Objeto de Gasto 280 (Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios) para la Secretaría Nacional de Deportes un monto mínimo de Gs. **Gs. 245.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. **437.029.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones veintinueve mil)** por CONTRATO ABIERTO en forma mensual de los cuales será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el saldo** será ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2.013 de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 3º IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro Gasto 280 (Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios) en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) de la Secretaría Nacional de Deportes un monto mínimo de Gs. **Gs. 245.000.000** (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. **434.029.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones veintinueve mil)** por CONTRATO ABIERTO en forma mensual de los cuales será ejecutada en el presente Ejercicio Fiscal la suma de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones) y el saldo** será ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2.013-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República

MARCELO BEDOYA M.
Secretario Nacional de Deportes

06 (seis)

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 217 /2013

POR LA CUAL SE REDUCE EL MONTO DEL CONTRATO Nº 37/2012DE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012 SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES a favor de la firma **DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS** con RUC Nro. 575362-7 **ID.232.017 – PLURIANUAL.-**

Asunción, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: El CONTRATO Nº 37/2012 suscripto con la Señora MIGUELA BELTRAN representante de la empresa DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS en el marco de la LCO Nº 03/2012 SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO DE FUNCIONARIOS DE LA SND: la Resolución Nº 101/2013 de fecha 29 de Enero de 2013 y la nota DNCP Nº 3.111/13 de fecha 11 de Febrero de 2013; y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4.848/2012 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 10.460/13 de fecha 02 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2012, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Que, el Decreto Nº 10.611 de fecha 07 de febrero de 2013 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, APROBADO POR LEY Nº 4.848/2012.

Que, la Resolución Nº 101/2013 de fecha 29 de Enero de 2013 POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION Nº 1219/12 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LCO Nº 03/2012 SERVICIO DE ALMUERZO PARA FUNCIONARIOS DE LA SND A LA FIRMA INSTITUTO DE ARTE CULINARIO.
Que, el Contrato Nº 37/2012 suscripto entre la Secretaria Nacional de Deportes y la empresa DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS en su CLAUSULA Nº 5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS establece un Monto minimo de Guaranies ciento veinticinco coscientos cuarenta y cinco millones (Gs.245.000.000), y Monto máximo de Guaranies cuatrocientos noventa millones (Gs.490.000.000), con Código de Contratación CO-12001-12-62789.-

Que, en consecuencia corresponde reducir el monto contractual a GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL (Gs.52.971 000) por los servicios proveídos a la Secretaría Nacional de Deportes en los meses de Noviembre y Diciembre de 2012

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º REDUCIR el monto del CONTRATO Nº 37/2012 suscripto con la Señora MIGUELA BELTRAN representante de la empresa DOÑA ELVA SERVICIOS GASTRONOMICOS en el marco de la LCO Nº 03/2012 SERVICIO DE CATERING PARA ALMUERZO DE FUNCIONARIOS DE LA SND a GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL (Gs.52.971.000) con Código de Contratación CO-12001-12-62789 -
Art. 2º IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro Gasto 280 (Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios) en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) de la Secretaría Nacional de Deportes por la suma de GUARANIES CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL (Gs.52.971.000) con Código de Contratacion CO-12001-12-62789 que será ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2.013-
Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCION

Sr. Marcelo Luis Bedoya M.
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República